



Informe Final
Evaluación Interna 2022 del Programa Social
Cultivando comunidad con la participación
ciudadana

Alcaldía Tlalpan, junio de 2022.

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo y estrategia metodológica	3
3. Módulo de indicadores de resultados	4
4. Módulo de análisis cualitativo	14
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias	15
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.	16
7. Anexos	16

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, el Acuerdo CECM/IVSE/03/2022 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa *Cultivando comunidad con la participación ciudadana*, correspondiente al ejercicio 2021.

El presente informe contiene tres módulos. El primero, Módulo de indicadores de resultados, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa. El segundo, Módulo de análisis cualitativo, presenta percepciones y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa. El tercero, Módulo de satisfacción de Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios y Usuarías, presenta los hallazgos y áreas de oportunidad de los instrumentos utilizados para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias del programa social.

Con el propósito de comenzar a generar capacidades e instrumentos para que en 2023 y 2024, los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones, por primera vez el Evalúa-CDMX busca que las evaluaciones internas de los programas tengan una perspectiva acumulativa y multianual. En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones contempla información de 2018 a 2020, además de la de 2021, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación en futuros ejercicios.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso: reglas de operación, evaluaciones, informes presupuestales, matriz de indicadores de resultados, padrones de beneficiarios y cuestionarios. Así como información proporcionada por la unidad responsable del programa social.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Cultivando comunidad con la participación ciudadana*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios y Usuarías.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y servidores públicos).

Se realiza una aproximación cuantitativa, considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, se instrumenta una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

Finalmente, la evaluación busca identificar información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, precisamente, para aplicar las mejoras requeridas en el diseño e instrumentación del programa con base en las necesidades y satisfacción generada en las personas para las que fue creado.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social. *Cultivando comunidad con la participación ciudadana.*

3.1. Información de referencia

3.1.1 Nombre del programa social: *Cultivando comunidad con la participación ciudadana.*

3.1.2. Unidades responsables: Alcaldía Tlalpan; las unidades administrativas responsables involucradas directamente en la operación del programa social son: Dirección General de Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (coordinación); la Subdirección de Concertación Política y Atención Social (supervisión y control); las Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana Zona 1, Zona 2, Zona 3 y Zona 4 (operación).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2019.

3.1.4. Último año de operación: El programa continúa operando para el ejercicio 2022

3.1.5. Antecedentes del programa social: Este programa dio origen en el 2010 cuando surgió como acción institucional y así se operó hasta 2018. A partir del 2019 se modificó su figura y pasó a ser un programa social, con el propósito de crear una mayor vinculación, generadora de conciencia social entre los habitantes y las autoridades de la Alcaldía de Tlalpan. A través de la participación de 206 facilitadores, se logró que las ciudadanas y ciudadanos adquirieran más confianza en los aspectos de sus colonias, barrios y pueblos originarios, aumentando la participación ciudadana en la comunidad. En 2020 se integró un grupo de 214 facilitadores, otorgando sistematicidad a la operación y entrega de servicios institucionales hacia la población tlalpense. Se incorporó como medida innovadora la presentación, implementación y seguimiento de proyectos comunitarios en las colonias de la Alcaldía de Tlalpan, principalmente aquellas que tienen bajo índice de desarrollo social, donde se obtuvo una respuesta favorable por parte de los vecinos quienes además participaron de manera activa. Durante la contingencia sanitaria producida por SARS-CoV2, se implementaron medidas dirigidas a la promoción de acciones de prevención.

3.1.6. Objetivos: Fomentar la integración social y comunitaria fortaleciendo vínculos sociales que generen comunicación eficaz, cohesión, confianza y colaboración entre los ciudadanos, así como estos y la Alcaldía de Tlalpan, con el propósito de crear una base social sólida cuya capacidad creadora de procesos sociales y culturales comunitarios impacte positivamente

en las colonias, barrios y pueblos originarios de la demarcación, en un marco de corresponsabilidad y construcción de gobernabilidad democrática, y de una cultura de cooperación, a través de la presencia permanente de facilitadores de servicios, quienes de manera directa impulsarán proyectos de mejoramiento y recuperación de espacios.

Objetivos específicos: Fomentar la participación ciudadana y comunitaria mediante la creación de espacios de diálogo comunitario y generar procesos sociales y culturales comunitarios de impacto para las colonias, barrios y pueblos originarios de la demarcación.

3.1.7. Descripción de las estrategias:

- Promover el consenso entre las autoridades de la alcaldía y la población mediante el diálogo, la toma de decisiones y la resolución de conflictos.
- Incentivar la autogestión ciudadana, a partir de creación y aplicación de soluciones en comunidad.
- Incrementar la accesibilidad a la información de programas y servicios mediante la difusión y contacto directo con la ciudadanía.
- Coadyuvar en la atención y conciliación de demanda ciudadana, acción que podrá ser presencial cumpliendo con las medidas sanitarias o bien de manera virtual.
- Fortalecimiento de la organización vecinal en las colonias, barrios, pueblos originarios y unidades habitacionales en el acompañamiento de sus tradiciones, sus usos y sus costumbres.
- Fortalecimiento de diversas medidas implementadas por el SARS-COV-2.
- Generar espacios de diálogo para contribuir a mejorar la relación entre los habitantes de las unidades habitacionales con el gobierno de la Alcaldía Tlalpan.
- Apoyar en la organización y realización de actividades que fortalezcan la organización vecinal en las colonias, barrios, pueblos originarios y unidades y conjuntos habitacionales de la demarcación Tlalpan.

3.1.8. Padrón de Beneficiarios: El 14 de marzo de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/cultivandocomunidad-participacion-ciudadana/>. En el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

3.2. Información presupuestal

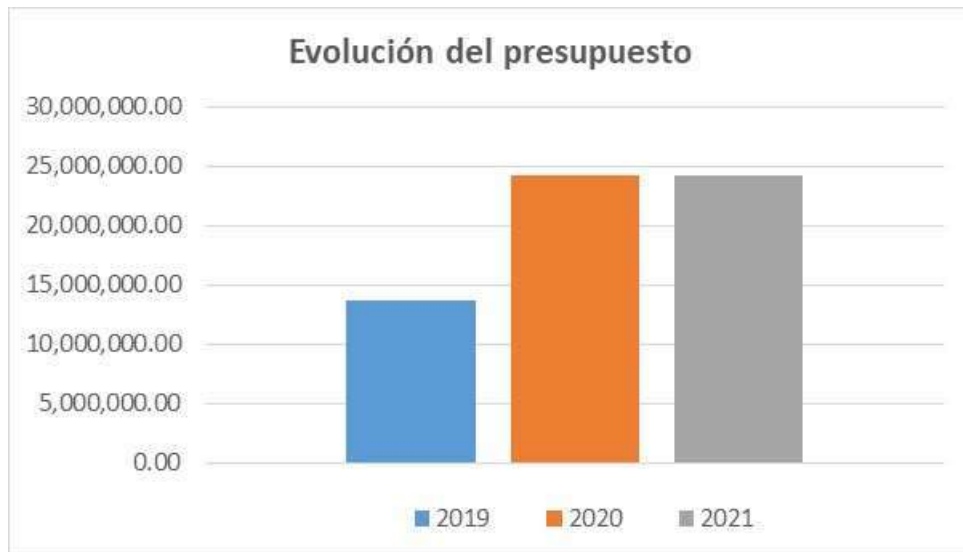
3.2 Clave presupuestaria: 222055S13711111044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2019, 2020 y 2021 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2020 por capítulo de gasto

Ejercicio Capítulo de gasto	2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-
4000	13,660,000.00	13,660,000.00	24,297,000.00	24,297,000.00	24,297,000.00	24,297,000.00
Total	13,660,000.00	13,660,000.00	24,297,000.00	24,297,000.00	24,297,000.00	24,297,000.00



3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2021

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones y variaciones, la cual se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2019 y 2021, dicha información fue corroborada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de facilitadores	Número de ministraciones	Monto apoyo anual	Total	Variación neta*	Variación Porcentual*
2021	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios	214	11	\$16,610,000.00	\$24,297,000.00	\$0.00	0.00%
	Apoyos económicos entregados a los proyectos comunitarios seleccionados	208	1	\$7,687,000.00			
2020	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios	214	11	\$16,610,000.00	\$24,297,000.00	\$10,637,000.00	77.87%
	Apoyos económicos entregados a los proyectos comunitarios seleccionados	208	1	\$7,687,000.00			
2019	Apoyos económicos entregados a monitores comunitarios	200	10	\$13,000,000.00	\$13,660,000.00	NA	NA
	Apoyos entregados a vinculadores comunitarios	6	10	\$660,000.00			

*Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.

En el único componente del programa, de 2019 a 2020 el presupuesto aumentó 77.87% y el número de facilitadores pasó de 206 a 214. Para el ejercicio 2020 a 2021 no hubo variaciones respecto al año inmediato anterior.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa, estos indicadores de fin y propósito son los que se incluyen en la matriz de resultados, contenida en las reglas de operación. El indicador de fin describe el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2 Indicador de Fin.

3.3.2.1. Nombre del indicador: Porcentaje de habitantes en la Alcaldía de Tlalpan que participan en el programa social.

3.3.2.2. Descripción: Mide número de habitantes de las colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía de Tlalpan respecto al número total de habitantes en la Alcaldía de Tlalpan.

3.3.2.3. Método de cálculo: (Número de habitantes de las colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía de Tlalpan / Número total de habitantes en la Alcaldía de Tlalpan) *100

3.3.2.4. Frecuencia de Medición: Anual

3.3.2.5 Sentido del indicador: Ascendente

3.3.2.7. Línea Base: Sin datos

3.3.2.8. Año de Línea Base: 2019

Ejercicio	2019	2020	2021
Resultado del Indicador	Sin datos	Sin datos	56.72%

Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores no son comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro

3.3.3. Indicador de Propósito

3.3.3.1. Nombre del indicador: Porcentaje de habitantes de las colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía de Tlalpan beneficiados.

3.3.3.2. Descripción: Mide el número de habitantes de las colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía de Tlalpan beneficiados respecto al número total de habitantes de las colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía de Tlalpan *100.

3.3.3.3. Método de cálculo: (Número de habitantes de las colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía de Tlalpan beneficiados / Número total de habitantes de las colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía de Tlalpan) *100.

3.3.3.4. Frecuencia de Medición: Anual

3.3.3.5. Sentido del indicador: Ascendente

3.3.3.6. Línea Base: Sin datos

3.3.3.7. Año de Línea Base: 2019

3.3.3.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:

Ejercicio	2019	2020	2021
Resultado del Indicador	100%	240%	77.93%

Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores no son comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro

3.3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2019 a 2021, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido en entrega de apoyos para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Ejercicio	Tipo de facilitador	Monto mensual del apoyo por facilitador	Número de beneficiarios	Número de ministraciones	Presupuesto total por tipo de beneficiarios
2021	Facilitadores	\$9,000.00	6	11	\$594,000.00
	Coordinadores				
	Facilitadores	\$7,000.00	208	11	\$16,016,000.00
	Desarrollo e implementación de proyectos	\$7,687,000.00	208	1	\$7,687,000.00
2020	Facilitadores	\$7,000.00	208	11	\$16,016,000.00
	Facilitadores coordinadores	\$9,000.00	6	11	\$594,000.00
	Apoyo económico para el desarrollo e implementación del proyecto.	\$7,687,000.00	208	1	\$7,687,000.00
2019	Monitores comunitarios	\$6,500.00	200	10	\$13,000,000.00
	Vinculadores	\$11,000.00	6	10	\$660,000.00

3.5 Análisis y evolución de la cobertura

Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de beneficiarios respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

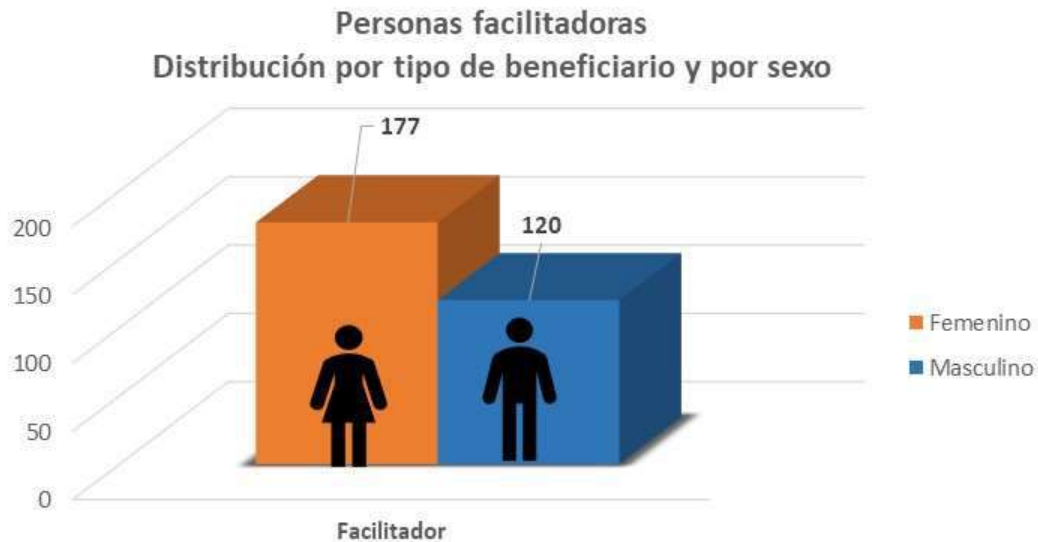
Análisis y evolución de cobertura

Población	2019		2020		2021	
	Facilitadores	Beneficiarios	Facilitadores	Beneficiarios	Facilitadores	Beneficiarios
Población que atiende el programa (ROP)	206	384,902	214	384,092	214	250,000
Población Beneficiaria registrada en el padrón	370		243		297	
Observación	Excedió lo programado	No comparable	Excedió lo programado	No comparable	Se cumplió con lo esperado	No comparable

En las cifras que se reflejan en el análisis de la evolución de la cobertura se observa que para 2019 y 2020 la población de facilitadores excedió lo programado, lo que no necesariamente se debe a un aumento en número total, sino a sustituciones. Para el caso de los beneficiarios no se cuenta con información de los padrones por lo que no resulta comparable.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

- a) Distribución por sexo: del total de personas Facilitadoras de servicios, 177 fueron mujeres y 120 hombres.
- b) Distribución por tipo de personas beneficiarias: Este programa sólo registró Facilitadores de servicios como beneficiarios, siendo un total de 297 personas.

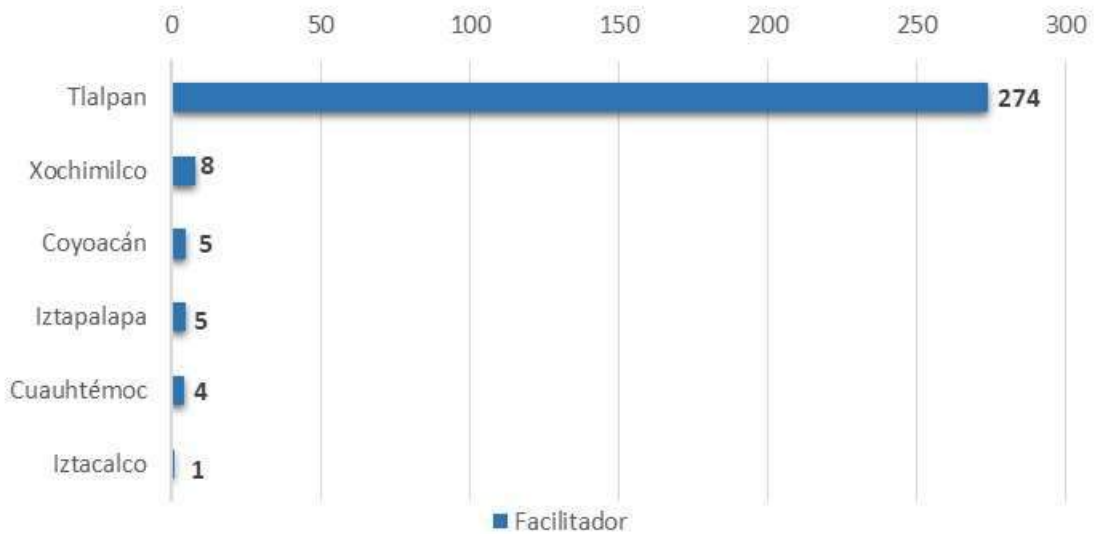


Distribución por facilitador y sexo

Tipo de beneficiario	Facilitador
Femenino	177
Masculino	120
Total	297

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia): El 92% de los Facilitadores que participaron en este programa residen dentro de la Alcaldía Tlalpan, siendo la zona alta de los pueblos la que conjunta al mayor número de ellos (34%).

**Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en
las alcaldías de la CDMX**



Distribución por alcaldía de residencia

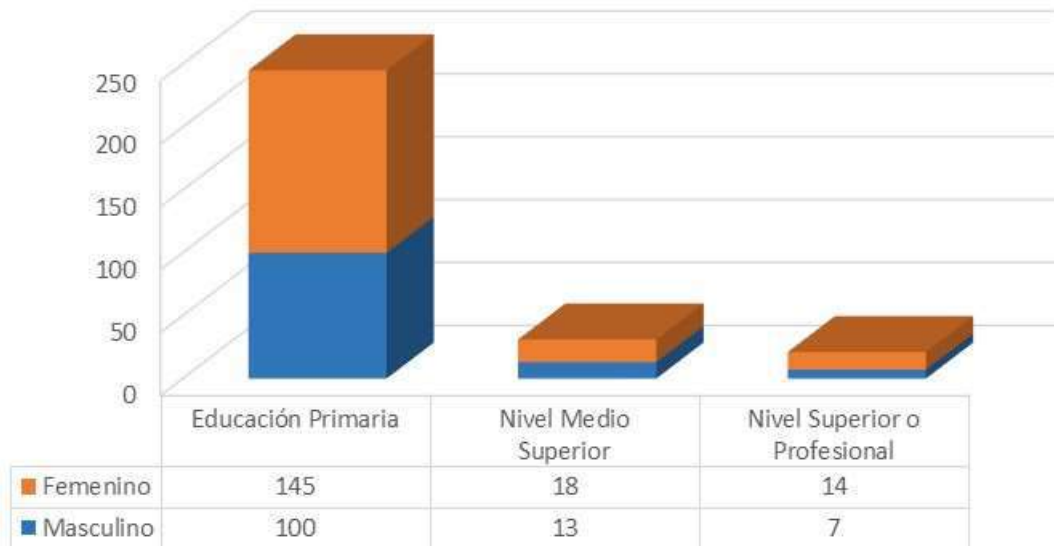
Demarcación	Facilitador
Tlalpan	274
Xochimilco	8
Coyoacán	5
Iztapalapa	5
Cuauhtémoc	4
Iztacalco	1
Total	297

Facilitador por Colonia, Pueblo y Barrio de la Alcaldía Tlalpan

Colonias	Facilitador	Pueblos y Barrios	Facilitador
Pedregal de San Nicolás 1a Secc	11	San Miguel Ajusco (Pblo)	24
Miguel Hidalgo 3a Secc	10	San Andrés Totoltepec (Pblo)	24
Miguel Hidalgo	9	San Miguel Topilejo (Pblo)	21
Héroes de Padierna Oriente	9	San Miguel Xicalco (Pblo)	11
Lomas de Padierna II	7	Santo Tomás Ajusco (Pblo)	11
Fuentes Brotantes Miguel Hidalgo (U Hab)	6	La Magdalena Petlalcalco (Pblo)	10
Ejidos de San Pedro Mártir	6	Chimalcoyoc	9
Bosques del Pedregal	5	San Pedro Mártir (Pblo)	9
Viveros de Coactetlan	5	Parres el Guarda (Pblo)	4
La Palma	4	La Lonja	2
Mesa los Hornos, Texcaltenco	4	Santa Úrsula Xitla	2
Mirador I	4	San Pedro Apóstol (Barr)	2
Tlalcolgía	4	Rómulo Sánchez-San Fernando (Barr)-Peña Pobre	1
Los Encinos	3		
Otras colonias	57	Total	130
Total	144		

d) Distribución por nivel de escolaridad: La gran mayoría de los facilitadores tienen como máximo estudios a nivel primaria (82%).

**Personas facilitadoras
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios**



Nivel Máximo de Estudios

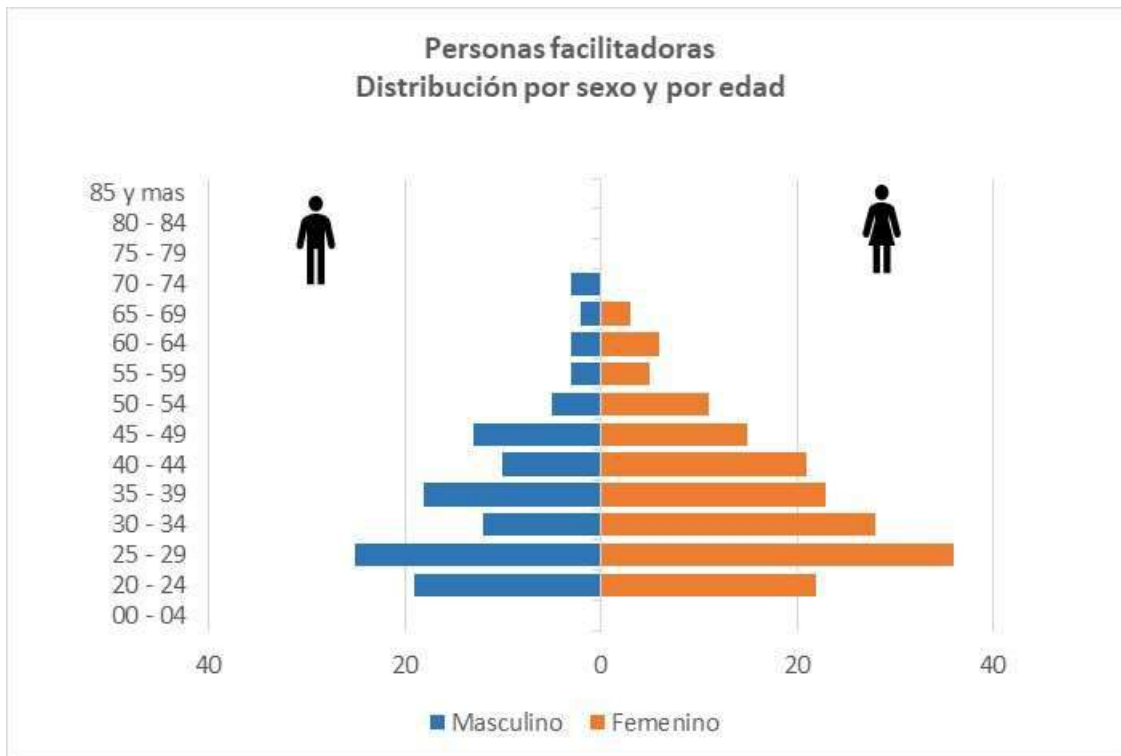
Nivel máximo de estudios	Facilitador		Total
	Masculino	Femenino	
Educación Primaria	100	145	245
Nivel Medio Superior	13	18	31
Nivel Superior o Profesional	7	14	21
Total	120	177	297

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

Tipo de ocupación facilitador

Ocupación	Facilitador
Presta servicios gratuitos y voluntarios a su comunidad	297

f) Distribución por grupos de edad: El decil de población que concentra al mayor número de Facilitadores es el de los años 20 con un total de 34%, seguido del decil de los años 30 con 27% y luego el de los 40 con el 20%, concentrando en conjunto a más del 80% del total de facilitadores; siendo que el 60% del total de esta población son mujeres.



Distribución por edad y sexo de personas facilitadoras

Grupo etario	Facilitador		Total
	Masculino	Femenino	
15 - 19	7	7	14
20 - 24	19	22	41
25 - 29	25	36	61
30 - 34	12	28	40
35 - 39	18	23	41
40 - 44	10	21	31
45 - 49	13	15	28
50 - 54	5	11	16
55 - 59	3	5	8
60 - 64	3	6	9
65 - 69	2	3	5
70 - 74	3		3
Total	120	177	297

4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, la aplicación de los cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa *Cultivando comunidad con la participación ciudadana*. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se resaltan:

1. Se identificó que el programa atiende a la misma población objetivo y ofrece los mismos servicios que el programa *Unidad-es Tlalpan*. La diferencia es en el ámbito territorial, que, aunque en ambos se atiende a población en todo el territorio de la demarcación, el programa de Unidad-es Tlalpan atiende a las unidades y conjuntos habitacionales.
2. En lo que respecta a los componentes y actividades, así como sus respectivos indicadores, se identificó a los indicadores genéricos usados en la mayoría de los programas sociales de 2021: “Apoyos económicos entregados a facilitadores (...)” e “Integración de expedientes (...)”, los cuales no reflejan los servicios ni las actividades que se realizan por parte del programa. De esta manera, se encuentra un área de oportunidad de mejora en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, para el rediseño del programa.
3. Sobre las necesidades identificadas de capacitación, es importante señalar los temas mencionados por las personas que respondieron los cuestionarios: mediación y resolución de conflictos, así como en trabajo en equipo y liderazgo para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

4. En lo que se refiere al uso de plataformas y mecanismos para la incorporación de personas beneficiarias y personas facilitadoras, se muestra como punto de convergencia la necesidad de contar con un sistema que permita dar seguimiento desde la solicitud de ingreso a los programas, hasta la concentración de información para la publicación del padrón de personas beneficiarias.
5. El programa no tiene coherencia en el diseño de los resúmenes narrativos en la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) con los objetivos que persigue el programa, en consecuencia, tampoco los indicadores sirven para medir el avance en el logro de los objetivos del programa. Por lo que se considera la necesidad de adecuar todos los indicadores del programa
6. Se identificó que el programa no cuenta con un instrumento que permita conocer la satisfacción de las personas beneficiarias ni de las personas usuarias.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias

De acuerdo con la información proporcionada por las áreas responsables de la implementación del programa, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos del programa, se identificó que no existe algún instrumento que se haya aplicado para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias y las personas usuarias. De modo que se requiere la aplicación de estos instrumentos para la mejorar constante del programa a partir del ejercicio 2022.

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. El programa <i>Unidad-es Tlalpan</i> atiende a la misma población objetivo y ofrece los mismos servicios que el programa <i>Cultivando comunidad con la participación ciudadana</i> .	1.1. Rediseñar el programa o fusionarlo con <i>Unidad-es Tlalpan</i> para eliminar las duplicidades y simplificar la estructura programática.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Participación Ciudadana.	Ejercicio 2022	1.1. Reglas de operación de los programas sociales.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. Necesidad de un sistema que sirva desde la postulación hasta la obtención de la información del padrón de personas beneficiarias. 2.2. No se identificó evidencia de la existencia de algún tipo de capacitación otorgada a facilitadores. 2.3. Los componentes y Actividades en la MIR del programa, no permiten medir los objetivos del programa	2.1 Implementación de un sistema informático para sistematizar el padrón de personas beneficiarias. 2.2. Otorgar capacitaciones a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios en mediación y resolución de conflictos, así como en trabajo en equipo y liderazgo. 2.3. Estructurar las MIR con componentes y actividades que sí respondan a las necesidades de atención del problema público	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Participación Ciudadana; Dirección de Modernización Administrativa y TIC's	Ejercicio 2022	2.1. Plataforma o sistema informático para la implementación de programas. 2.3. Evidencia de las capacitaciones otorgadas; reglas de operación del programa.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Ninguna	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Indicadores que no cumplen con la Metodología del marco lógico.	4.1. Generar fichas de indicadores acordes con la metodología del marco lógico.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Participación Ciudadana.	Ejercicio 2022	4.1. MIR del programa y fichas de los indicadores.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. No se cuenta con encuestas de satisfacción de las personas beneficiarias ni de las personas usuarias.	5.1. Instrumentar mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias y de las personas usuarias-	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Participación Ciudadana.	Ejercicio 2022	5.1. Encuestas de satisfacción y sus resultados.
6. Resultados del programa	Ninguna	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

7. Anexos

A) Oficios

B) Cuestionarios respondidos



SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Tlalpan, Ciudad de México, a 02 de junio de 2022
AT/DGA/DRFP/ 1020 /2022

Jesús Jiménez Martínez
Director General de Planeación del Desarrollo.
Presente

En atención a su oficio N° AT/DGPD/0220/2022, mediante el cual solicita diversa información relacionada con los programas sociales de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de que pueda llevar a cabo la Evaluación Interna 2022.

Le comento que, de acuerdo con el ámbito de competencia financiera y presupuestal de esta Dirección, se envió la información disponible al correo electrónico dgplaneacion@tlalpan.cdmx.gob.mx.

Es necesario mencionar que, las Direcciones Operativas a cargo de los Programas y Acciones Sociales son las indicadas para proporcionar la información a detalle que solicita.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

c.c.p. Dirección General de Administración. Para su conocimiento.
Daniel Alberto Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto.- Para su conocimiento

FOLIO: DGA/2334

RDV/ENQ/DAFN

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
Dirección General de Planeación del Desarrollo

18:02 02 JUN. 2022
HORA

RECIBIDO

RECIBE Diana Hernández

Intervención / correo 2 junio
16:29

Respuesta a oficio AT/DGPD/0220/2022

1 mensaje

daniel pastrana neria <dpastranan@gmail.com>

2 de junio de 2022, 16:29

Para: dgplaneacion@tlalpan.cdmx.gob.mx, gerardo_nietogarcia@hotmail.com,
andreemoretm@gmail.com

Cc: Danny Perez <dannyboy7725@gmail.com>

En atención a su oficio N° AT/DGPD/0220/2022, mediante el cual solicita diversa información relacionada con los programas sociales de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de que pueda llevar a cabo la Evaluación Interna 2022.

Se envía la Información disponible .

Es necesario mencionar que, las Direcciones Operativas a cargo de los Programas y Acciones Sociales son las indicadas para proporcionar la información a detalle que se solicita.

Quedo al pendiente de sus comentarios.

Daniel Alberto Pastrana Neria.

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.

 Programas Sociales para planeacion.rar
734K





ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Cultivando Comunidad

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Este programa social busca generar cambios en la estructura de la organización vecinal, a través de la apertura de espacios de dialogo y toma de decisiones que minimice el desinterés de los ciudadanos que habitan en pueblos, barrios y colonias, para asumir el mejoramiento de la convivencia social, la identificación y el mejoramiento de su entorno.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Poblacional.*
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Indicador de Bienestar.*
- Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México. (Evaluación CDMX)*
- Instituto Electoral Ciudad de México (IECM) Sistema de Consulta del Marco Geográfico*

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Se encuentra alineado con el Eje 4 Ciudad de México Capital Cultural de América Latina, Sub-Eje 4.1 Cultura Comunitaria, del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

- Contribuye al cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU.*
- Contribuye con los principios rectores de la Constitución local y Federal.*
- Está alineado y contribuye a cumplir con los ejes, objetivos y Metas del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan: Eje 1. Tlalpan Gobierno desde la comunidad.*

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

El programa social busca contribuir a la resolución del problema identificado, con el apoyo de facilitadores.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

La identificación de beneficiarios directos

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Para poder alcanzar las Metas fue necesario implementar una serie de talleres con la finalidad de establecer un principio común, tomando en cuenta las necesidades de las diversas zonas de Tlalpan, tales como: Marco Orgánico, Ciudadanía y Mecanismos de Participación Ciudadana, Marco Legal, Prevención del delito y Cultura Cívica.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

De acuerdo con las reglas de operación del Programa Social, las personas interesadas deberán acudir a las Oficinas de la Dirección General de Participación Ciudadana o a las Subdirecciones, presentar en original y copia los documentos señalados en el punto B.2 (Requisitos de acceso).

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

*La Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
El Portal de la Alcaldía Tlalpan.*

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

*Se da difusión en las asambleas que se realizan
en las Unidades Territoriales.
En el portal de Transparencia de la Alcaldía.*

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

*El monto otorgado a cada facilitador de 2019 a 2021
fue de \$7,000 pesos mensuales, lo que equivale a una
cifra media en comparación con el costo de la
canasta básica señalado por el "CONCUAL".*

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

*Los mecanismos de participación social incorporados
al programa social son la participación ciudadana
señalados en las reglas de operación.*



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

- Fortalecer el informe que se genera de manera mensual, por medio del monitoreo a las actividades del programa. Con ello se podría lograr que las actividades del programa social se puedan ver afectadas.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

- Sin duda la emergencia sanitaria por el virus Sars-Cov. 2.
- No se pudo desarrollar las diversas actividades del programa social, tales como las reuniones o asambleas.
- Se logró resolver incorporando las TIC.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Considero que el desarrollo de un cronograma o una ruta de Trabajo que defina Metas claras de manera Mensual ayudaría a evitar el desvío de los objetivos del programa social.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Considero que de manera general se logró la meta planteada, con independencia de que se pueden mejorar algunos puntos en particular.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

En el fortalecimiento de los vínculos sociales, que generen una comunicación eficaz, cohesión y colaboración entre los ciudadanos y el gobierno de la Alcaldía.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Considero incorporar herramientas que ayuden a ubicar las necesidades de la población.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Imagen Urbana para cultivar Comunidad

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Jefe de unidad departamental

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Resolver el abandono y la carencia de espacios públicos adecuados, sanos y urbanos para la población que habita en las zonas

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Se utilizan los datos estadísticos de la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) de la Alcaldía de Tlalpan y los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores (MIR) del programa social "Imagen para cultivar comunidad." Los avances trimestrales de la matriz de indicadores serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Este programa social se alinea con el siguiente eje, sub eje y línea de acción del Programa de Gobierno de la Ciudad de México:

Eje 2. Ciudad Sustentable

2.2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente.

2.2.1 Ordenamiento de desarrollo urbano.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Consideramos que es necesario que todas las áreas de Servicios Urbanos se coordinen y retroalimenten con la finalidad de contar con un esquema de planeación con mayor amplitud. Ello nos permitiera el fortalecimiento de las estrategias generales, elaborar planes y calendarizar actividades.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Componentes	Actividades	Tareas
<p>Aumentar el número de facilitadores para poder llegar a más colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.</p>	<p>Definir puntualmente la organización de cada actividad para lograr su monitoreo y evaluación</p>	<p>Realizar tareas adicionales vinculadas a los servicios urbanos.</p>

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

No se tiene registro de que se hayan realizado acciones de formación y capacitación al interior del programa.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Los interesados deberán consultar la convocatoria que se publicará en la página de internet de la Alkaldea de Tlalpan <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> y deberán presentar la solicitud de acceso al programa cumpliendo con lo establecido en las reglas de operación. De esta manera la persona interesada dejara los documentos pertinentes para su integración al programa con la persona facilitadora, el tiempo máximo de respuesta serán 30 días hábiles. La persona solicitante podra conocer su tramite, y su aceptación o no al programa social através de la lista de personas aceptadas que se publicara en la pagina de internet de la Alkaldea de Tlalpan. Las actividades serán asignadas dependiendo si son facilitadores de servicios o beneficiarios.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Dada la contingencia sanitaria se privilegiaron el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información para evitar aglomeraciones de personas por lo que se podrá utilizar la página de internet de la alcaldía de Tlalpan. <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> y en el Sistema de Información del Bienestar Social por lo que este programa social promueve la digitalización de trámites y procedimientos a fin de facilitar los procesos y ofrecer vías alternativas y complementarias a las presenciales de incorporación.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Para acceder a este programa social, los interesados deberán consultar la convocatoria que se publicará en la página de internet de la alcaldía de Tlalpan <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> y en el sistema de Información del Bienestar Social, la cual contendrá una síntesis de las reglas de operación. La persona solicitante podrá conocer su trámite, y su aceptación o no al programa social a través de la lista de personas aceptadas que se publicará en la página de internet de la Alcaldía de Tlalpan <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> de acuerdo a las fechas indicadas en la convocatoria que para tal fin se emite. En caso de que la persona no sea aceptada, la Dirección General de Servicios Urbanos, en una carta indicará los motivos para la negativa de acceso, lo cual no podrá exceder de 30 días hábiles, de acuerdo a lo indicado en el numeral 8.3.6. De las presentes reglas de Operación



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022? El origen del presente programa social se encuentra en 2017 con el nombre de "Recuperación Urbana de Tlalpan", con el objetivo de mejorar las condiciones de los espacios públicos de esparcimiento para que los tlalpenses pudieran acceder a un ambiente sano y con óptimas condiciones para fomentar la convivencia social. Para este programa se destinó una inversión total \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100). Para 2018 el programa operó con las mismas características del año anterior. En 2019 se modificó de nombre a "Imagen Urbana para cultivar Comunidad, Tlalpan 2019" con un presupuesto de \$3,105,000.00 (tres millones ciento cinco mil pesos 00/100) con 65 miembros del equipo operativo. Durante 2020, las acciones se robustecieron con 72 facilitadores y un presupuesto de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100), principalmente en las zonas con muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social, beneficiando a 115,000 personas que habitan en 18 colonias, 10 pueblos y 6 barrios, con la recuperación y mantenimiento de espacios públicos que se permiten el libre tránsito y la mejor visibilidad. Este programa no solo a fomentado la convivencia y el sano desarrollo, también ha contribuido en el mejoramiento de la imagen urbana. El presupuesto autorizado para el ejercicio 2021 fue de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n) de los cuales se utilizaron \$4,950,000.00 para brindar apoyo social a 90 facilitadores. Como podemos observar el presupuesto ha ido incrementándose gradualmente. El beneficio de tener más facilitadores permite tener una mayor cobertura en la atención de los servicios que brindan las diversas áreas y con ello se atiende más colonias.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

La sociedad podrá participar en la planeación, programación, implementación y evaluación de este programa social, se promoverá su participación de manera individual o colectiva, y se implementa su participación en la fase de evaluación.

En atención a lo dispuesto a la ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y en relación con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de este programa social. Se promoverá la participación activa de la población de manera individual y/o colectiva a través de las encuestas de satisfacción.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Robustecer el sistema de monitoreo mediante la introducción de mejora continua con base a los resultados recopilados y analizarlos la tendencia que representen.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Durante la implementación del programa, no se detectaron efectos.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Para un óptimo fortalecimiento de los sistemas de divulgación y operación del programa es indispensable el uso de las plataformas actuales y de las redes socio digitales para dar a conocer los lugares y actividades donde se desarrollan el programa.

Es importante validar la información que arroja el programa como por ejemplo el padrón de beneficiarios. En el caso del programa social en mención, no se cuenta con un sistema de información requerido para la operación del programa.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Deben de tener mas claridad para su medición, así mismo es importante determinar adecuadamente que es componente y una actividad. Para este año, los componentes y actividades fueron mínimos, por lo que es necesario desarrollarlos más en el año 2022.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Incide en la recuperación de espacios públicos adecuados, sanos y urbanos para la población que habita en las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Se requiere explorar esquemas para que los facilitadores cuenten con atención médica en caso de requerirla, así mismo el tema de capacitación resulta fundamental para dotar de mayores herramientas a los facilitadores, es importante la socialización de experiencia.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACI3N INTERNA 2022

Programa social 2021: Cultivando Comunidad con la Participaci3n C

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeaci3n: .

Cargo o puesto: Jefe de Oficina

1. Diagn3stico y planeaci3n

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específcas del problema social que la intervenci3n busca resolver.

Fomentar la integraci3n social y comunitaria fortaleciendo vñnculos sociales que generen comunicaci3n eficaz; cohesi3n, confianza y colaboraci3n entre los ciudadanos - Alcaldía, con el prop3sito de crear una base social creadora de procesos comunitarios en un marco de corresponsabilidad.

2. ¿Qué documentos, fuentes de informaci3n o registros administrativos se usan para monitorear la evoluci3n del problema o del estado de la poblaci3n afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la secci3n 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluaci3n).

- Censo Poblacional del INEGI
- Indicadores de Bienestar INEGI
- Índice de Desarrollo Social de la CDMX (Evaluaci3n)
- Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participaci3n Ciudadana 2019, IECM

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

- Se encuentra alineado con el Eje 4 Ciudad de México o Capital Cultural de A.L., Sub-Eje 4.1 Cultura Comunitaria, del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.
- De la agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU, se alinea con los objetivos: Salud y Bienestar así como Ciudades y Comunidades sostenibles.
- Contribuye en la aplicación de Derechos consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Ciudad solidaria, Productiva, Incluyente, habitable, Segura de los instrumentos de Planeación del Desarrollo, Ordenamiento Territorial y Derecho de Pueblos y Barrios Originarios y comunidades indígenas.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Falta justificar de que manera el programa social busca contribuir a la resolución del problema identificado, es decir: ¿Como es que el apoyo a un grupo de facilitadores resuelve o mejora el problema social detectado.

- || De la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México, contribuye en el cumplimiento de los principios: Educación, salud, alimentación, vivienda, medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y no discriminación. Así mismo se alinea con el Eje 1: Tlalpan gobierna desde la comunidad, del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Se requiere fortalecer la identificación de beneficios directos que recibe la ciudadanía, ya que al momento solo se cuenta con facilitadores como beneficiarios del programa.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describe las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades, de capacitación.

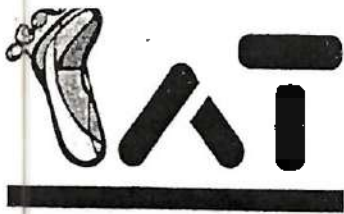
Se implementaron una serie de talleres para establecer un principio común en el planteamiento y cumplimiento de metas:

- Marco organizacional de Tlalpan
- Ciudadanía y Mecanismos de Participación C
- Marco legal de actuación.
- Prevención del delito y Cultura Cívica.
- Construcción de Proyectos y espacio público.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

De acuerdo a las Reglas de Operación, ingresando solicitud a la DG de Participación Ciudadana o directamente en cada Subdirección de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana, para el caso de facilitadores y facilitadores Coordinadores

Para el Público Usuario, a través de asambleas vecinales.



ALCALDÍA TLALPÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

- Publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y el Portal Oficial de la Alcaldía Tlalpán.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

- Al público usuario, mediante asambleas en sus comunidades.
- Para el público en General, en el Portal de Transparencia (Art. 121, Tracc. XXIII - Metas y Objetivos de las unidades administrativas)

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

De 2019 a 2021 es buena, fue un apoyo de 7,000 que representa una cifra media, considerando el costo de la canasta básica cifrada en \$11,290.90 por el CONEVAL y en \$4,322.70 por el Banco Mundial.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Los que marca la Ley de Participación Ciudadana y que son promovidos a través de asambleas en la toma de acuerdos para la solución de problemáticas recurrentes.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Preguntas guía

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Fortalecer el informe de actividades mensual que permite integrar los informes financieros.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

La emergencia sanitaria constituyó un efecto no previsto en la implementación del programa, se solucionó incorporando tecnologías de la información.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Considero que se haga un proyecto por mes para cumplir las metas que se tengan propuestas.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Los indicadores son de gran utilidad, ya que gracias a estos se puede medir la operatividad del programa Social, así como sus resultados esperados.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

En el cumplimiento de metas que requiere la participación comunitaria.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

De acuerdo a las observaciones que se han realizado Coplade y Evalva, es necesario considerar beneficios directos a los usuarios, por ello se implementarán proyectos comunitarios.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Cultivando Comunidad

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Coordinador Administrativo PRA

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Fortalecer los mecanismos de Participación Ciudadana, fortaleciendo los vínculos sociales que generen comunicación eficaz, cohesión y confianza y colaboración entre los ciudadanos, así como estos y la Alcaldía de Tlalpan.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), Censo Poblacional

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Indicadores de Bienestar

Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, (EVALÚA CDMX)

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Se encuentra Alineado con el Eje 4 Ciudad de México Capital Cultural de América Latina, Sub-Eje 4.1 Cultura Comunitaria, del Programa de Gobierno

Contribuye a cumplir los principios rectores consagrados en la Constitución Política. Ciudad de libertades y derechos, Ciudad educadora y del conocimiento, Ciudad solidaria, Ciudad productiva, Ciudad incluyente.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Propongo armonizar los Programas Sociales de la Alcaldía Para lograr un buen impacto social, ya que su operación parece aislada del resto

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Beneficios directos a la Comunidad

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Marco Orgánico (Plan Provisional de gobierno) y Conceptos básicos

Ciudadanía y Mecanismos de Participación Ciudadana

Marco Legal

Prevención del delito y Cultura Cívica, Construcción de Proyectos y Espacio Pub.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

De acuerdo a las Reglas de Operación, las personas interesadas deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Participación Ciudadana; así como en las oficinas de las Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana y presentar en original y copia simple los documentos señalados

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Portal Oficial de la Alkalía Tlalpan.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Para la difusión a partir de las asambleas que se realizan en cada Unidad Territorial, en el Portal de transparencia de la Alkalía Art 121 Fracción XXIII Metas y Objetivos de las Unidades administrativas de conformidad con sus Programas Operativos.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

La evolución fue bien, comparada con el incremento de la Canasta básica.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Son los mecanismos de Participación Ciudadana y son considerados desde el inicio del programa.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Se debe fortalecer el informe mensual de actividades que debe obedecer a una planeación mensual, para evitar que la acción del programa se vea afectado por acontecimientos espontáneos.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Fue la Emergencia Sanitaria derivada al virus del Sars-COV.2 que impidió la celebración de Asambleas.

Se resolvió incorporando las nuevas tecnologías de la Información para la realización de asambleas via zoom u otras plataformas.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Considero importante desarrollar un cronograma de metas mensual.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Los indicadores planteados en el programa se cumplieron, no obstante, considero que el programa puede mejorar.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

En el cumplimiento de metas donde participa la ciudadanía generalmente son rebasadas.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

De acuerdo a los propios señalamientos de Evalúa, es importante incorporar beneficios a los usuarios.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Prof. en carrera econ. administrativa P.R.C

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Este programa busca generar cambios en la organización vecinal para el mejoramiento en la convivencia social, la identificación de conflictos y el mejoramiento de su entorno.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

- Estudio de "Corresponsabilidad y Participación Ciudadana", desarrollada por la SEDESOL en 2004.
- Consulta del Presupuesto Participativo 2018.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

- Programa de Gobierno de la Ciudad de México en su eje 4 Ciudad de México, Capital Cultural de América Latina.

4.1 Cultura Comunitaria.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

- La principal problemática, se pudo detectar en lo que corresponde a la conformación de equipos de trabajo, el número de facilitadores no alcanza a cubrir la totalidad de las actividades, asimismo se establece como población objetivo era de 65 colonias lo que puede ampliarse.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

-Componentes: Se recomienda fortalecer este campo, ya que se pudo observar que los componentes que se plasma en las Reglas de Operación son más una actividad, cabe mencionar que los componentes son un bien o servicio y las actividades establecen las acciones a realizar.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describe las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

-Al realizar la búsqueda de estas acciones, no se encontró evidencia documental donde se comprobara que se realizó alguna capacitación, no obstante se tiene conocimiento de que se llevaron a cabo una serie de talleres.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

-Para la incorporación de facilitadores es prácticamente el mismo proceso, lo único que cambia es que para los facilitadores coordinadores se solicita tener estudios a nivel superior.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

- Para acceder al programa social, los interesados deberán consultar la convocatoria que se publicará en la página de internet de la Alcaldía de Tlalpan <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> y en el Sistema de Información del Bienestar Social, el cual contenía una síntesis de las Reglas de Operación.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

- Para acceder a este Programa social, los interesados debían consultar la convocatoria que se publicó en la página de Internet de la Alcaldía de Tlalpan <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> y en el Sistema de las Reglas de Operación.
- La persona solicitante pudo conocer su trámite y su aceptación o no al programa a través de la lista de personas aceptadas que se publicó en la página de la Alcaldía.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

- Al analizar la evolución del presupuesto de los ejercicios 2019-2021 se pudo observar un aumento de presupuesto en cada uno de los años.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

- En atención a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y en relación con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de este Programa Social.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

-Se sugiere fortalecer el seguimiento del programa social, ya que no existe evidencia documental que avale dicho seguimiento.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

-Con fundamento en lo que se estableció en el Transitorio Tercero de las Reglas de Operación, todos los gastos no previstos, serán resueltos por la Dirección General de Participación Ciudadana.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

- Contando con los avisos de privacidad correspondientes.
- Crear la integración de expedientes de facilitadores
- Se sugiere la creación de un Sistema de Verificación de datos estandarizado para todas las Areas y en el integrar el padrón de facilitadores.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

- Considero importante fortalecer los parametros de proposito, fin y actividad; así como la forma de cálculo, ya que al hacer la revisión de dichos parametros se observo que resultan contradictorios y confusos.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

- Generar cambios en la organización vecinal, que minimice el desinterés de los ciudadanos.
- Mejora en la convivencia social, mediante la identificación de conflictos por medio de la mediación y el mejoramiento de su entorno.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

- Se sugiere llevar a cabo capacitación optima a los facilitadores, la cual proporcione las herramientas necesarias para brindar el servicio a la población.
- Al leer los objetivos del programa en las Reglas de Operación se pudo observar la duplicidad de estos en un programa social existente en la Alcaldía, razón por la cual se sugiere la unión de ambos programas.